

LIVIA, ESPOSA DE AUGUSTO: LA HISTORIA DE UNA MUJER EXCEPCIONAL

Antonio Ruiz Castellanos

Profesor Titular de Filología Latina
de la Universidad de Cádiz

Todo el mundo conoce la novela “Yo, Claudio” de Robert Graves. El personaje central de esa novela es Livia; en la novela se la retrata como una mujer calculadora, que hila los hilos del poder de Palacio, empeñada en que su hijo Tiberio sea el sucesor de Augusto, sin parar mientes ni procedimientos, recurriendo incluso al envenenamiento.

Es la traducción contemporánea a novela, cine y teatro de los *Anales* de Tácito. Syme¹ ha reforzado con su clásico historiográfico esa imagen: «Augusto gobernó al mundo y Livia gobernó a Augusto» (13). No estoy de acuerdo con esa novela negra y morbosa: Livia no puede haber sido una envenenadora tan exitosa² (habría envenenado a siete candidatos a sucesores de Augusto en crímenes perfectos que habría pasado desapercibidos para este) y todo con un diseño a largo plazo. Su hijo Tiberio fue de hecho elegido *in extremis* (cuando ya

no quedaba más heredero que Agripa Póstumo, declarado incapaz por el propio Augusto) y “por razones de estado” y por su capacidad como militar³.

La influencia de Livia sobre Augusto, en una armonía matrimonial que duró 52 años, justificaría suficientemente que Augusto acabara pensando con la cabeza de aquella. Somos conscientes del debate y de la bibliografía inmensa que hay detrás del tema. Por eso hemos desarrollado especialmente los acontecimientos menos novelados. De todas

¹ SYME, R. (1939): *Roman Revolution*, London, 13.

² Pasan a nombre suyo unas *composiciones* o recetas médicas recogidas por Escribonio Largo.

³ Suet. *Tib.* 21 en el que se describe el juicio de Augusto sobre Tiberio: su dureza de carácter sí, pero también lo imprescindible que resultaba como general. “Si caes enfermo moriremos de dolor tu madre y yo, pero Roma se verá expuesta en su dominio del mundo”.

formas, pretendemos ofrecer tan solo la historia que pasa más desapercibida. No nos centraremos solo en los muy tratados años imperiales augusteos. Tampoco nos interesan especialmente los acontecimientos bélicos ni los cambios constitucionales, cuanto nuestra perspectiva se dirige a la intra-historia⁴.

Las mujeres que por nacimiento o boda adquirirían un estatus elevado hacían de patronas/matronas y tenían su clientela a la que representaban y protegían⁵. Podemos seguir esta institución por el caso de Hortensia, que invadió el foro en el año 42 para protestar por las proscripciones e impuestos del triunvirato para costear las tropas, lo que les acarreó la simpatía general. El género, la ascendencia familiar y los bienes propios, las protegían de represalias y les permitía indisponerse sin vergüenza y sin menosprecios al gobierno que fuera impopular u odioso. Este fenómeno de protesta femenino lo dibuja Livio ya en la ancestral Veturia (Liv. 2.40.5-9; también Dionisio de Halicarnaso, AR 8.39.4) quien proporciona el antecedente y discurso para las mujeres pacificadoras. Para recuerdo de aquel triunfo femenino, dice que se levantó y consagró un templo a la Fortuna femenina: *monumento quoque quod esset, templum Fortunae muliebri aedificatum dedicatumque est*. Curiosamente Livia restauró (CIL 6.883 y 6.6882a) muy probablemente el templo de la Fortuna femenina (*Fortuna muliebris*), el monumento que recordaba la acción de Veturia⁶.

La mencionada Hortensia invadió el foro y los lictores no pudieron impedirlo (cf. App. BC 4.32-34): “los triunviros bramaron de indignación ante su protesta, por las consecuencias que el ejemplo de las mujeres pudiera tener, ya que, mientras los ciudadanos guardaban el silencio más profundo, ellas habían tenido el coraje de reunirse, de presentarse ante los comicios y poner en tela de

⁴ Queremos hacer ver los condicionantes familiares de la vida de Livia: sus antepasados, la vida que lleva antes del casamiento con Augusto. La madurez y equilibrio que le proporcionó, cómo lo transforma de triunviro sanguinario en pacificador. Su connivencia con la intriga política de su esposo; su capacidad para gestionar una familia poderosa y compleja, incluso (diríamos hoy) desestructurada: casamientos múltiples, divorcios, sin hijos comunes del matrimonio, sólo los hijos que cada uno de ellos aportaba, con una hijastra que se convierte en nuera e infiel. Tocada por la muerte de su hijo Druso y de su nieto Germánico, contrariada por el carácter retraído de su hijo Tiberio y por el empeño de Augusto en conducir la sucesión por otros derroteros: Marcelo y sus nietos Lucio y Cayo. Sobre todo, su tenacidad dentro de un proyecto monárquico y una dinastía aún sin definir, a la que tan solo el miedo a más guerras civiles podía dar legitimidad.

⁵ Un antecedente de mujeres importantes por sus medios financieros habían sido Cornelia la hija de Sila (que adquirió numerosos bienes a precio de saldo de las confiscaciones) y Servilia, la amante de César y madre de M. Bruto, que también se aprovechó de las confiscaciones de César; cf. *Att.* 14.21[375]3; *Suet. Iul.* 50.2.

⁶ Como cualquier asociación contaban las mujeres de la época augustea con sus cultos. Uno de ellos era el de *Juno Regina* (HÄNNINEN, M. L. [2000]: *Women as Worshipers of Juno from the Mid-Republican to the Augustan Era*, Helsingin yliopisto. SCHULTZ, C. E. [2006]: *Women's Religious Activity in the Roman Republic*, Chapel Hill, 35-37; TAKÁCS, S. T. [2008]: *Vestal Virgins, Sibyls and Matrons*. Austin). Cualquier régimen estaba obligado a considerarlas.

juicio la conducta del gobierno”. En efecto, dice Valerio Máximo (8.3.3): “Como la clase de las matronas hubiese sido gravado con grandes impuestos por los triunviros y ningún hombre se atreviera a ofrecerles su patrocinio, representó Valeria ante los triunviros la causa de las mujeres con tenacidad y éxito. Contando con la facilidad de palabra de su padre (Hortensio Hórtalo), logró que la mayor parte de los impuestos exigidos se les devolvieran”⁷.

Hay mujeres menos aristocráticas que también lucharon en la época por sus familias: la *Laudatio Turiae* (CIL 6.1527) trata de una mujer de esta época que protege a su marido de la persecución de los triunviros, y lo logra a pesar del maltrato a que la somete Lépidio.

Y quedaba Livia

Las mujeres son las grandes supervivientes de la historia. Lo dice Tácito (*An.* 1.3): “Los más mayores habían nacido entre guerras, ¿quién quedaba que hubiese conocido la república?”⁸

Los noventa años de vida le permitieron pasar desde la República a la dictadura, del cesaricidio al Segundo Triunvirato, de ahí al Principado y finalmente a una monarquía dinástica. Vivió la miseria y la guerra civil, como republicana perseguida tras la Guerra de Perusa, pero saboreó también el más alto grado de poder y honores de su familia desde el Palatino y en primera persona. ¿Pero es privada la visión de una gran señora y de una primera dama, *femina princeps* (Ovid Tr. 1.6.25, Pont. 3.1.125)?

Su origen republicano: su padre

Livia Drusila nace el 58 a. C. Su padre era M. Livio Druso Claudiano, quien se suicidó tras la batalla de Filipos (43 a. C.), defendiendo la causa republicana. Derrotado por (¿quién lo diría!) el que sería su yerno, Octavio (Münzer, F. [1926]: *RE* 13 s.v. Livius 19, 859-881).

Era este hijo de Livio Druso (nos estamos refiriendo al abuelo de Livia), que fue asesinado siendo tribuno de la plebe y posiblemente fue el causante de la Guerra Social al prometer a los itálicos la ciudadanía romana. De este dice Séneca (*Brev. vit.* 6.1) que era un hombre agrio y vehemente: *vir acer et vehemens*⁹; y que sufría de epilepsia, lo que confirma Plinio (*N.H.* 25.52). Llevó la política más opuesta a la de su propio padre, M. Livio Druso (bisabuelo de Livia), que fue colega en el tribunado de la plebe de los Graco y les había vetado la proposición de conferir la ciudadanía a los itálicos (Suet. *Tib.* 3.7).

Su padre la obliga a Livia a casarse con su primo Tiberio Claudio Nerón, el padre del futuro emperador Tiberio (Suet. *Tib.* 4.4). Aquel fue cuestor en el

⁷ *Hortensia... cum ordo matronarum gravi tributo a triumviris esset oneratus nec quisquam virorum patrocinium eis accommodare auderet, causam feminarum apud triumviros et constanter et feliciter egit: repraesentata enim patris facundia impetravit ut maior pars imperatae pecuniae his remitteretur.*

⁸ *senes plerique inter bella civium nati: quotus quisque reliquus qui rem publicam vidisset?*

⁹ El *Auct. de vir. ill.* 66.1 dice que era ambicioso y soberbio: *ambitiosus et superbus*, brutal atacando a los enemigos.

48 a. C. y comandó la flota de Julio César durante la Guerra de Alejandría (*B. Alex.* 25.3); fue pontífice en el 46 y pretor en el 42.

Logró escapar de Perugia, en la guerra que sostuvieron Lucio Antonio y Fulvia (hermano y mujer de Marco Antonio respectivamente, a la que más adelante nos referiremos) contra Octavio (el futuro emperador Augusto), para lo que había reunido una guarnición en Campania (*Suet. Tib.* 4.2; *Dio.* 48.15.3), donde tenía abundante clientela. Octavio aborta el tumulto originado por Tiberio Claudio Nerón en Campania, lo que le obliga a huir a este a Sicilia, en dirección de Sexto Pompeyo, junto con Livia y Tiberio, que tiene en ese momento dos años (*Cf. Suet. Tib.* 4.4). Así es que Livia batalló contra el triunvirato al lado de su padre y contra Octavio al lado de su primer marido.

¿Siguió los pasos marcados por Fulvia?

Era Fulvia la mujer de Marco Antonio desde el 46 a. C., y había sido la esposa del tribuno Clodio Pulcher (el enemigo de Cicerón a quien mató Annio Milón en el 52). Fulvia era una rica matrona y Marco Antonio tenía falta de dinero (Cicerón la llama *crudelissima uxor* en la *Filípica* 13.18). Fulvia se opuso a la revuelta de las matronas que se negaban a pagar la subida de impuestos de los tribunos: “Las mujeres proscritas vieron conveniente pedir su auxilio a las mujeres de la familia de los triunviros. Fueron bien acogidas por Octavia y la madre de Antonio, pero Fulvia, su mu-

jer, mandó ignominiosamente cerrarles la puerta, lo que llevaron con indignación considerándolo una injuria. Así que se fueron al Foro... y se dirigieron a los triunviros”.

Otro aspecto de Fulvia es su papel en la mencionada guerra de Perugia que emprendió en apoyo de su marido M. Antonio, con recursos y con su bravura viril. Fulvia era la generala de esa guerra junto a su cuñado Lucio Antonio. Toma parte activa en la guerra; es descrita con tintes que recuerdan a otros personajes, como Sempronia¹⁰. Llegaron a reunir Lucio Antonio y Fulvia 100.000 soldados, pero por los avatares bélicos se vieron obligados a refugiarse en Perugia, donde fueron sitiados y sometidos al hambre¹¹. Plutarco (*Vida de Antonio*, 10.3) la describe y la califica como una odiosa virago, pero hoy se la vería como una mujer con decisión personal. Desde luego fue la primera romana que se vio representada en las monedas de *Eumeneia* al estilo de una reina oriental.

Tras su derrota, fue a ver a su esposo M. Antonio a Atenas; la entrevista entre Fulvia y M. Antonio fue fría, pues este ya se había encontrado y enamorado de Cleopatra. Muere a los treinta y cinco años en Sición del Peloponeso, quizás por depresión.

¹⁰ ... *quae multa saepe virilis audaciae facinora commiserat*, *Sall. Cat.* 15.1. Igual en *Cic. Phil.* 2.11 y 5.11; 6.4; 12.2.

¹¹ *Perusina fames* (febrero del 40): *Liv. Per.* 126. *Plin. N.H.* 7.148. *Suet. Aug.* 14.1. *App. B.C.* 5.14; 5.36-46. *Dio Cass.* 48.14. *Lucano* 1.41. *Eutropio* 7.3. *Floro* 2.16(4.5).3. *Ausonio Ep.* 22.2.43.



Livia. Procedente del Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Museo de Cadiz)

Por el contrario, las relaciones entre M. Antonio y Octavio se restablecen en *Brundisium* el año 40 a. C., y se sellan casándose de nuevo Antonio esta vez con Octavia (la hermana de Octavio) el 23 de septiembre del 39 a. C.

Otra importante coetánea: Octavia

La hermana de Augusto fue también una mujer influyente y con experiencia

política. Había estado casada con C. Claudio Marcelo y se casó con M. Antonio cuando quedó viudo de Fulvia. Era, por tanto, la prenda (*pignus*) del pacto de *Brundisium*.

Permaneció en Grecia gobernando la casa llena de chiquillos; los propios y los del anterior matrimonio de Antonio. Gozaba de una imagen opuesta a la de Fulvia: a la furia de aquella le sucede la

dulzura de Octavia. También ella, como antes Fulvia, aparece en las monedas de Efesos, al estilo de las esposas de reyes helenísticos. Participó en los ritos dionisiacos con su esposo. De Atenas volvió como mediadora a Tarento acompañando a M. Antonio. Incluso comprometió a Julia (la hija de Octavio) con el hijo de éste, Antonio *Antyllus*.

Volvamos a la biografía de Livia; antes de su matrimonio con Octavio

Se refugió Livia y su marido Tiberio Claudio Nerón al lado de Sexto Pompeyo, el hijo de Gneo Pompeyo el Grande (cf. Suet. *Tib.* 4.4)¹². Cicerón (*Att.* 164.1, carta de julio del 44) describe su comportamiento de forma positiva, haciendo el papel de acogida de los republicanos. Quizás estaba Pompeyo movido por su madre, Mucia (a su vez movida por el pompeyano Varrón¹³). Puede que Livia se acogiera a esta red, a este *ordo matronarum, conventus matronalis* o simplemente a las *Matres* de este grupo, que constituía un lobby femenino. Estas mujeres formaban una red y quizás acogida a esta red, se refugia Livia con su marido Tiberio Claudio Nerón al lado de Sexto Pompeyo en Sicilia.

Pero Pompeyo bloqueaba la entrada de trigo a Italia. La falta de abastos levanta al pueblo contra Augusto, al que le llegaron a tirar piedras (según App. *BC* 5.67-68). Por eso el triunvirato firma la paz de Miseno con Pompeyo el año 39 a. C. (cf. Hor. *Od.* 4.5.19 y Suet. *Aug.* 98). Se le cede Sicilia y Acaya a Sexto Pompeyo. Para este tratado de Miseno del

verano del 39 fue Pompeya, nieta de Pompeyo Magno e hija de Sexto Pompeyo y Escribonia (la hermana del cónsul del 34 a. C., Lucio Escribonio Libón), quien hizo de *pignus* de concordia al casarse con el sobrino de de Octavio, Marco Claudio Marcelo, hijo de su hermana Octavia.

Tras la paz de Miseno (año 39 a. C., cf.: Hor. *Od.* 4.5.19 y Suet. *Aug.* 98) se concede la amnistía a los republicanos, muchos de ellos harán carrera posteriormente al lado de Octavio; entre ellos está Claudio Nerón (cf. Vell. 2.75.1 y 77.3), y este se acoge a ella (cf. Vell. 2.75.1 y 77.3).

Boda de Livia con Octavio

En una fiesta, tras la boda de M. Antonio y Octavia, invitó en Roma Octavio a Tiberio Claudio Nerón (que, como se sabe, era un antoniano) junto a su esposa Livia de 19 años, que estaba embarazada de su segundo hijo, Druso (Dio 48.44; Suet. *Aug.* 62). Tácito (*Ann.* 5.1) pinta el momento: “César, prendado de su gran hermosura, se la quita a su marido. No se sabe si contando con su voluntad o sin ella. Lo cierto es que la metió embarazada en casa con tanta prisa, que no aguardó a que pariese su segundo hijo. No tuvo después de éste más hi-

¹² Había acompañado a su padre en Egipto y a su hermano Gneo en la Guerra de Hispania; cuando éste murió tras la batalla de *Munda* (45) ocupa Sexto Sicilia, Córcega y Cerdeña.

¹³ Su *Logistoricus* puede que fuera dedicado a Sexto: *Pius aut de Pace*.

jos; pero unida con la descendencia de Augusto por el matrimonio de Agripina y Germánico, alcanzó a ser bisabuela de los que también eran bisnietos de Augusto”¹⁴.

Octavio estaba casado entonces con Escribonia, que también estaba embarazada de Julia¹⁵, pero, enamorado de la belleza de Livia, ¿se la quita a su marido Tiberio Claudio (como dice Tácito) o pacta con él la entrega de su propia esposa para casarse con ella (como dice Veleyo)? El hecho es que en cuanto nació Julia, se divorció de Escribonia (Dio 48.34.3), so pretexto de su *morum pervertitas* (Suet. *Aug.* 62).

Por otro lado, el embarazo de Livia era otro obstáculo legal para el matrimonio. Así que Octavio (que era *augur*) solicitó un *omen*: los *nuptiarum auspices*¹⁶. Desde el compromiso en primavera del 39 hasta la boda el 17 de enero del 38 se produjo el *omen* favorable: un águila dejó caer una gallina blanca (*avis rara*) con un ramo de laurel en *Prima Porta*, donde tenía Lidia una finca. Esta hizo plantar el laurel y se reprodujeron las gallinas de tal forma, que fue conocido el sitio como *ad Gallinas albas*. El laurel con que se adornaban los *imperatores* en sus triunfos se tomaba de allí, hasta que con Nerón se secaron los laureles y los pollos se extinguieron¹⁷. Así que Livia se casa con su anterior perseguidor Octavio y este con ella en su terceras y definitivas nupcias. Se llevaban cinco años de edad: el futuro Augusto nació el 63 a. C. (Suet. *Aug.* 5.1 y Veleyo 2.36.1) y Livia el 58.

El consentimiento del marido parece bastante verosímil: ¿asistió incluso Tiberio Claudio Nerón a la boda de Octavio y Livia? Dión Casio (48.44.3) dice que se “la entregó como entrega un padre a su hija al marido”¹⁸. Pero en Dión (54.16.5-6) parece poner en duda el acuerdo entre los dos hombres. Se compara esta cesión del cónyuge con la que hizo Catón a Q. Hortensio, tal como la cuenta Plutarco (*Cat. Min.* 25-26): como si la entrega de la mujer y los hijos hubiera fortalecido la alianza entre los dos varones. Veleyo (2.79.2) dice: “Prometiéndosela Nerón (su anterior esposo) se casó con Livia, una vez consultados los

¹⁴ Al poner R. Graves en boca de Claudio, parapeándose en sus frustraciones, la historia de Livia, creo que le hace un flaco favor. Es demasiado ordinaria y resentida, falta de matices y actual su retrato. Sigue Tácito diciendo: “... Gobernó su casa con la santidad de costumbres que se usaron ancestralmente, aunque con mayor llaneza que la de las mujeres de otros tiempos. Fue una madre entregada a su hijo (*impotens*, no quiere decir sin influencia), fue una esposa amistosa y cómplice en los manejos del uno y para la simulación del otro (*cum artibus mariti, simulatione filii composita*)”.

¹⁵ Era hermana de Escribonio Libón, un destacado personaje republicano, para mejorar las relaciones con este grupo (cf. Suet. *Aug.* 62.2). Escribonio era a la vez suegro de Sexto; al mismo tiempo se había pactado el compromiso del sobrino de Octavio Marcelo, hijo de Octavia, con una hija de Pompeyo

¹⁶ Cic. *Div.* 1.28 critica la forma negligente en que se están haciendo ya en su época; también Verg. *Aen.* 4.168; Serv. *Ad Aen.* 4.45; Val. Max. 2.1.1 y Plinio *NH* 10.21 hablan de estos auspicios

¹⁷ Fue el final de la dinastía; cf. Suet. *Galba* 1; Plin. *NH* 15.136-137.

¹⁸ *exedoke de autên autos ho anêr, hôsper tis patêr.* Suet. *Aug.* 62.2; *Tib.* 4.3.

auspicios oficiales¹⁹. ¿Fueron los auspicios públicos o es que se hizo la boda a beneficiario del Estado: *auspicatis rei publicae ominibus*?, ¿quiere decirse para luchar contra Pompeyo con las manos libres? Suetonio (*Tib.* 4.3) recoge la hostilidad existente entre Tiberio Nerón y Sexto Pompeyo²⁰, y Octavio quería su destrucción. Livia se convierte en *pignus* del trato. Finalmente, ¿era una boda por pasión o por interés? Se criticó mucho el hecho de que embarazada pasara a otro hogar; se decía, según Dión Casio (48.44.5), que: “a los ricos les nacen en tres meses los niños”. Desde luego Livia le proporcionaba a Octavio su prestigio de republicana y sus contactos con la aristocracia senatorial y municipal itálica. Y es que la aristocracia republicana se estaba yendo o al partido de Sexto Pompeyo o en todo caso al de Marco Antonio.

Eran Octavio y Livia de distinta clase social: Octavio era de familia ecuestre, aunque rica, dice Suetonio²¹, y Livia de clase aristocrática²². Livia se convierte en “la materialización de la Fortuna; une a su marido con anteriores oponentes y líderes políticos, es un agente de la armonía cívica”²³. El mantenimiento de relaciones sociales con otras matronas, dándoles a entender que eran apreciadas por el régimen y asociándoselas a Palacio era un papel de relaciones públicas importantísimo para Octavio.

El matrimonio de Livia y Augusto durará 52 años. La descripción que hace Suetonio (caps. 69-70) de las licencias sexuales y homosexuales de Octavio no lo

convierten precisamente en un esposo amante ni fácil de llevar; licencias que Escribonia no soportaba (Suet. *Aug.* 62.2): “Cuando alguien le preguntó por que había logrado una ascendencia tan grande sobre su marido, le contestó que primero, ella era escrupulosamente casta, que a él le hacía disfrutar de todo lo que le gustaba, que compartía con él todos sus asuntos y en particular, que no se empeñaba en hacer oídos ni indagar nada sobre sus amantes”, recoge Dión (58.2). No tuvieron hijos en común, sino los que ambos aportaron de anteriores nupcias. Pero eso justamente dio una mayor relevancia a la relación de amistad y unidad (*homonoia*) del matrimonio.

Pignus concordiae

Esta tercera esposa de Octavio volvió a ser el *pignus concordiae*, como lo había sido la primera, Claudia, hija de Fulvia y del tribuno Clodio Pulcher (el enemigo de Cicerón), e hijastra de Marco Antonio, que se prometió para sellar el acuerdo de los triunviros el año 43. Y también Escribonia, la segunda, que fue entregada como *pignus* de concordia con Sexto Pompeyo en el tratado de

¹⁹ *cum despondente ei Nerone (cui ante nupta fuerat) Liviam auspicatis rei publicae ominibus duxisset eam uxorem.*

²⁰ “le hicieron esperar la audiencia de Sex. Pompeyo y prohibido el uso de las fascas”

²¹ *ibidem* 2.5: *Augustus... equestri familia ortum se scribit vetere ac locuplete*

²² *a strong contempt for honours* (Tac. *Ann.* 4.37).

²³ SYME (1939): 229; 340; 344-5.



Livia y Druso Menor (Museo de Cádiz)

Brindis. Y como lo fue su hermana Octavia (Plut. *Ant.* 31.2; 35.204; 53; 54; 56; 57), que propició la paz de Tarento (Plut. *Ant.* 35), e intervino (Dio 47.7.4; App. *BC* 4.32) en numerosas ocasiones para atraerse la simpatía de las mujeres (lo contrario de Fulvia, *BC* 4.32). Y como ocurrirá con Antonia (Plut. *Ant.* 87) la hija de Marco Antonio y Octavia, que se casará con Druso, uniendo así los Antonios, los Julios y los Claudios.

Octavio se revuelve después (del 37 al 36) contra Sexto Pompeyo, quizás movido por lo que dice porque “aún subsistía el peligro de una coalición republicana renacida bajo la hegemonía de Antonio, de Lépido y de Pompeyo concertados para dominarlo o derribarlo”²⁴.

Así que se atrae a Antonio en el pacto de Tarento (37) y asocia a Lépido a la guerra contra Pompeyo, quien es derrotado en Nauloco, quedando Sicilia, Córcega y Acaya en manos de Octavio. La derrota de Sexto Pompeyo y la degradación del triunviro Lépido convierte a Octavio en dueño de Occidente. Era este el momento de ofrecer otra imagen, muy diferente de la de un triunviro: la de un pacificador preocupado por el orden: “Se limpian los caminos de bandoleros y de esclavos huidos y el mar se limpia de piratas”, dice Apiano (*BC* 5.546 y ss.).

²⁴ SYME (1939): 295.

Las dificultades de Octavio

R. Syme señala la falta de relaciones de Octavio con la aristocracia en ese momento, y la falta de consulares y senatoriales adictos a su causa²⁵: “sus primeros mariscales... fueron los primeros miembros de sus familias en obtener el rango senatorial” (p. 301) y eso a pesar de su permanencia en Italia y en la metrópolis. “Octaviano enriqueció a sus amigos, proporcionándoles botín de guerra... y el contraer alianzas matrimoniales con alta cuna... Para los *novi homines* había ahora la perspectiva de enlaces espléndidos” (304-305): *Ex virtute nobilitas coepit*. Y lo que es peor, los republicanos se estaban trasladando desde el partido de Sexto Pompeyo, ya derrotado, al de Marco Antonio.

Quizás se pueda trasladar a este momento la conversación, que trasmite Dión Casio (55.14-17), habida entre Livia y Augusto respecto a un pretendido complot de otro pompeyano, Cneo Cornelio Cinna Magno. Le dice Livia: “Vamos, cambiemos de conducta; perdónemos a uno de entre ellos; seguro que vamos a tener más éxito, creo yo, mediante clemencia que con severidad”. Y desarrolla un discurso pedagógico de estímulos y gestos para con las personas influyentes en contraposición al discurso severo de aplicación permanente del castigo.

La munificencia como arma política

Y en ese ambiente de estímulos sociales es como se puede interpretar la efervescente munificencia de esta época.

ca. Se desarrolla en Roma una rivalidad por las obras públicas. Asinio Polón restaura el *Atrium Libertatis* y dota la primera biblioteca pública de Roma. Enobarbo el templo de Neptuno. Domicio Calvino reconstruye la Regia. Paulo Emilio la basílica Emilia. Marcio Filipo el templo de Hércules. Agripa el acueducto *Aqua Marcia*.

Octavio compra varias casas también para hacer su palacio (en el Palatino) y cede generosamente solares para “un templo a Apolo con los pórticos que lo rodearan”. Este templo se inicia en el año 36 y se inaugurará en el 28²⁶. El templo se construyó allí porque había sido alcanzado por el rayo, señal, según los arúspices, de que era deseado el sitio por la divinidad; “añadió un pórtico con una biblioteca latina y otra griega” (Suet. *Aug.* 29.3). Esta misma operación de compra de casas, se dice *ibidem* (21.1) que se hizo para levantar el teatro de Marcelo²⁷.

El papel de Octavia y el alejamiento de Marco Antonio

Octavia es el personaje estrella de la vida social de la Roma de entonces, mediadora entre su hermano y su marido Marco Antonio, y tuvo también una gran actividad constructiva. En el 35 a.

²⁵ Cf. en general, SYME (1939): cap. XII.

²⁶ (cf. Aug. *R.G.* 19.1: *templum... Apollinis in Palatio cum porticibus... feci*).

²⁷ *Theatrum ad aedem Apollinis in solo magna ex parte a privatis empto feci, quod sub nomine M. Marcelli generi mei esset*.

C. es nombrada junto con Livia “sacro-santa”, y reciben ambas la independencia en su propia administración, libre de tutelas, lo que era un privilegio de las vestales; y se les dedican estatuas públicas, con el reconocimiento previo del senado y la plebe; participan en la actividad munífica, ¿quizás el *porticus Octavia* era también *Octaviae* en el *campus Martius*?

Seguía viviendo Octavia en la casa de Antonio y cuidaba a los hijos de ambos, mientras que Marco Antonio tenía una segunda vida con Cleopatra; pero ella recibía en su casa a los partidarios y amigos comunes (Plut. *Ant.* 54.1 y ss.). Finalmente el 32 recibe la carta de divorcio y marcha a casa de su hermano.

Quizás su cuñada Octavia le hacía sombra por aquel entonces a Livia. Casa Octavia a su hijo Marcelo con Julia y a su hija con Agripa. Aunque bien es verdad que Marcelo muere el 23 (*Aen.* 6.882 y ss.) y que Agripa se descasa de Marcela para casarse con Julia (que tenía una considerable diferencia de años con este amigo de su padre). Y el protagonismo se traslada después a Julia, que da a luz dos niños, considerados por Augusto sus sucesores: uno Cayo Julio César (su nombre es un programa claro) y el otro Lucio, a los que adoptó el emperador como hijos propios.

Octavia tras la muerte de Marcelo guardó siempre luto y fundó una biblioteca. Muere el 11 a. C. Fue enterrada en el Mausoleo de Augusto; este y su yerno Druso (casado con Antonia) leyeron el elogio del funeral.

Emerge Livia

Con el declive de Octavia emerge la «figura pública» de Livia. En el 17 habían participado Livia y Octavia en los Juegos Florales a los que dedica Horacio su *Carmen Saeculare*. En el 16 llama Augusto a Tiberio para solventar una revuelta en la Galia; su hermano Druso es pretor y ambos abordan con éxito la campaña de los Alpes, de la Retia.

En el año 12 a. C. muere Agripa. Augusto se convierte en *pontifex maximus*, se construye en Palacio un templo a Vesta una capilla (*aedicula*) y un altar (*ara*). Livia es la sacerdotisa del culto a Vesta, la diosa que procura la eternidad de Roma. En el año 11 Julia es desposada por Tiberio. En el 10 están Livia y Octavio en *Lugdunum* mientras Druso conquista Germania. El año 9 a. C. es el de la dedicación del *Ara pacis* (30 de enero, el día del aniversario de Livia) y del *Porticus Liviae*, coincidiendo con la adopción de Tiberio por Augusto.

Y en el año 7 (coincidiendo con el triunfo de Tiberio: cf. Dio 55.8.2) construyó Livia una capilla a la *Concordia* (en el sentido político y de pareja; de hecho fue dedicado el 17 de enero, aniversario de bodas) en su pórtico en el Esquilino y que abrió el 11 de junio día de las *Matralia* (Ovid. *Fasti* 6.473-648). Hace de Livia la promotora *auctor* del *porticus* (*Ars Am.* 1.72).

Si Octavio por *pietas* había provocado la venganza del triunvirato (*atque ira pietas dissimulata foret*: Ovid. *Fasti* 6.91-92), Livia quería simbolizar la *concordia* y la *pietas* conjuntadas: ¿un mensaje dirigido

a las *matres*? A su nombre se reconstuyeron otros templos como el de la *Bona Dea* y el de *Fortuna Muliebris*.

No obstante, Livia no será una mujer con iniciativas políticas propias: no es una Fulvia ni una Cleopatra. Se le reconoce una gran independencia económica: las casas, personal, legados, propiedades y fincas; se comporta con toda liberalidad, pero se adapta y coopera con los manejos políticos de su marido: *cum artibus mariti... bene composita*, dice Tácito (5.1.3).

Sabemos que este entendimiento no funcionó luego con su hijo Tiberio, que no aceptó que se la equiparase con él y cortó con la colaboración que su madre había mantenido con Augusto. Incluso “le advirtió con mucha frecuencia que no se mezclase en asuntos importantes, que no convenían a las mujeres, sobre todo desde que en un incendio, cerca del templo de Vesta, la vio intervenir en medio del pueblo y de los soldados, y apresurar los socorrerlos lo mismo que cuando vivía su esposo”²⁸ (Suet. *Tib.* 50.3). Era brava esta mujer.

Livia puede también haber influido en la súbita conversión de Augusto hacia la moralidad sexual, la familia, la monogamia, la criminalización del adulterio, la obligatoriedad del matrimonio de los solterones y vividores (Horacio, *Carmina* 4.5.21 ss.), un conservadurismo so pretexto del *mos maiorum*: la mujer en su casa, esposa y madre de sus hijos (*pudicitia*). Incluso Tácito (*Ann.* 5.1.3) reconoce en Livia su ejemplaridad anticuada²⁹ y el conservador y posible estoico

Veleyo la califica de *deis quam hominibus similis femina*.

Dión Casio (58.2.3) dice que muchos la llamaban “madre de la patria” por haber salvado la vida de muchos (es el caso antes mencionado de C. Cornelio Cinna Magno [Dio 55.14³⁰]). Sirvió de plataforma para el ascenso de otros: ¿quizás en las asambleas y el senado? Se dice que promovió al futuro emperador Otón. Claro que tenía un motivo familiar para hacerlo: era tan parecido de cara y tan querido de Tiberio que las malas lenguas decían que era hijo ilegítimo suyo (cf. Suet. *Otho* 1.2): *tam carus tamque non absimilis facie Tiberio principi fuit ut plerique procreatum ex eo crederent*. Pero en general su papel fue más bien el de una mediadora entre su marido y la nobleza.

¿Cómo gestionar en Palacio una familia patch-work, desestructurada?

También se dice de Livia que cuidó a los hijos de muchos. Se la representa como a la diosa de la Fortuna, que porta el cuerno de la abundancia y regala sus

²⁸ *velut partes sibi aequas potentiae vindicantem et congressum eius assiduuum vitavit et longiores secretioresque semones, ne consiliis... regi videretur... Admonuit nec feminae convenientibus negotiis abstinere, praecipue ut animadvertit incendio iuxta aedem Vestae et ipsam intervenisse populumque et milites, quo enixius opem ferrent, adhoratam, sicut sub marito solita esset.*

²⁹ *Sanctitate domus priscum ad morem, comis ultra quam antiquis feminis probatum, mater impotens, uxor facilis et cum artibus mariti, simulatione filii bene composita.*

³⁰ *Sen. Clem.* 1.9; *Cons. Pol.* 3.2: *Nemo potentiam eius iniuria sensit*; *Eleg. Maec.* 1.15; *Cons. Liv.* 47: *nec nocuisse ulli et fortunam habuisse nocendi.*

granos, frutas y flores: así se puede ver en una estatua de Puteoli.

Cuidó a los hijos de muchos, pero eso se puede decir especialmente de los niños de Palacio: Julia, sus dos hijos, los hijos de Octavia y Antonio, los de Antonio y Fulvia... los distintos maridos de su futura nuera, los nietos de esta su nuera, y los de Antonia... No se puede polarizar al personaje en sus dos papeles: *mater / noverca*³¹ (madre/madrastra); las madrastras en la antigüedad ya se asociaban con la malignidad y malos tratos de la cenicienta (¿Cenicienta Julia?); las relaciones debieron ser múltiples³² y moduladas.

La suya fue una familia *patch-work*, diríamos hoy, “desestructurada”. Y lo que es peor, una familia llena de aspiraciones e intrigas por el poder y luego por la sucesión dinástica: ¿Cómo superó Livia dentro de Palacio a sus dos grandes antagonistas: Escribonia y su hija Julia (hijastra, nuera e infiel) más sus nietos Lucio y César, y por otro lado Agripina, que la inculpaba de la muerte de su nieto Germánico? ¿Cómo superó la muerte de su hijo Druso y de su nieto Germánico? ¿Y los destierros de sus nietos? ¿Cómo soportó la traición dentro de Palacio: la muerte de su nieto Druso a manos del valido de Tiberio, Sejano, y de su propia nieta también llamada Livia?

En primer lugar la tragedia de su hijo Nerón Druso Claudio, el hermano de Tiberio, *Nero Claudius Drusus Germanicus* (PIR² 2.194-9, n° 857. RE 3.2703-19). Había nacido el año 38, al poco de separarse Livia de su marido para casarse con Augusto (Suet. *Tib.* 4.6); fue Druso Ger-

mánico cuestor el año 18 a. C., pretor el 11, cónsul el 9; se había casado el 16 con Antonia *minor*, hija de Marco Antonio y Octavia. Era el ojo derecho de Livia, pero también de Augusto: había conquistado Germania hasta el río Elba.

Y ocurrió lo impensado: Murió a causa de un accidente de caballo por la infección que se le produjo, en el 9 a. C. Tiberio acudió a su lecho de muerte, lo vio todavía vivo y acompañó el cadáver de su hermano desde Alemania a Roma. Livia y Octavio acudieron a Pavía, Ticino.

Después de Livia, se consideró a Antonia, su viuda y madre del futuro emperador Claudio y abuela de Calígula, la segunda dama de Roma. Cuando murió Druso, no quiso volverse a casar. Educó a sus tres hijos: Germánico, Claudio y Livila.

Y en segundo lugar el problema de su hijo Tiberio casado con Julia (hija de Augusto), que era a la vez hijastra, nuera e infiel. Julia era hija de Augusto y Escribonia (Suet. *Aug.* 63.1. Dio 53.27.5). Primero estuvo casada con su primo M. Marcelo (hijo de un primer matrimonio de su tía Octavia antes de que ésta se casara con M. Antonio). Muere Marcelo en el 23 a. C. siendo edil curul (Tac. *Ann.*

³¹ *Novercae Liviae dolos* (Tac. *Ann.* 1.3); *serviendum [est] feminae* (1.4); *Livia gravis in rem publicam mater, gravis domui Caesarum noverca* (1.10).

³² Refiriéndose a la infancia de Tiberio de forma anacrónica, Tac. *Ann.* 6.51: *Casus prima ab infantia ancipites; nam proscriptum patrem exul secutus, ubi Augusti privignus introiit, multis aemulis conflictatus est, dum Marcellus et Agrippa, mox Gaius Luciusque Caesare viguere.*

1.3.1; *Hist.* 1.15.2. Dio 53.30.2). Fue sepultado en el mausoleo de Augusto (Cf. Verg. *Aen.* 6.868 ss). Augusto había puesto a su yerno y sobrino por delante de Agripa, a pesar de los méritos contraídos por éste (supra 2.79.1), por lo que Agripa se retiró a Mitilene (cf. Suet. *Aug.* 66.6; Tib. 10.1. Dio 53.32.1).

Agripa, Julia, y su descendencia

A la muerte de Marcelo, Agripa vuelve a Roma. Augusto dispone que Agripa se separe de su mujer Cecilia Atica y se case con su hija Julia, viuda de Marcelo. (Tac. *Ann.* 1.3.1: *Augustus... M. Agrippam ignobilem loco, bonum militia et victoriae socium... generum sumpsit*). Se casa con Julia el año 21 a.C.

Hijos de Agripa y Julia fueron Julia Segunda o *Iunior*, que se casó con L. Emilio Paulo, y que fue desterrada el año 8 d. C., por su vida disoluta, a la isla de *Trimerus*, donde murió en el año 28 d. C. (cf. Tac. *Ann.* 4.71.4; 3.23.3). Su otra hija era Agripina *Maior* (del 14 a. C. al 33 d. C.), casada con Germánico, fue desterrada en el 29 d. C. a la isla Pandateria (Suet. *Tib.* 53.3 y Vell. 130.4).

Hijos de Agripa y Julia son también Cayo y Lucio César, adoptados por Augusto y destinados a su sucesión, pero que murieron prematuramente (Vell. 2.96.1 & 102.2-3). Y en tercer lugar nació Agripa Póstumo (12 a. C.-14 d. C.), que fue adoptado por Augusto, y en el 7 d. C. fue desterrado a la isla de Planasia y ejecutado el 14 por C. Salustio Crispo, un familiar del historiador (Tac. *Ann.* 1.6. Suet. *Tib.* 22.1.).

El matrimonio de Tiberio y Julia: las infidelidades y sus consecuencias

El año 2 a. C. es nombrado Augusto *Pater patriae* como Julio César, sacerdote de la familia romana (Res Gestae 35.1), es el párrafo final y cumbre de las *R.G.*: *senatus et equester ordo populusque Romanus universus appellavit me patrem patriae idque vestibulo aedium mearum inscribendum et in curia Iulia et in foro Aug. sub quadrigis quae mihi ex s.c. positae sunt, censuit*: “El pueblo romano entero, me han conferido el nombre de Padre de la Patria; han decretado que este nombre sea inscrito en el vestíbulo de mi casa, en la Curia y en el Foro Augusto, bajo las cuadrigas que, por senado consulto, han sido erigidas en mi honor”.

Ese padre de la patria bajo cuya tutela quedaba, protegía al pueblo con la mayor *pietas*, no se corresponde con la impiedad de Augusto frente a su hija Julia ese mismo año. Se hizo pública la relación entre Julo y Julia, y otras liviandades de esta (cf. Sen. *Ben.* 6.32). Puede que Augusto sintiera como inconciliable su majestad sagrada con la liviandad de la hija (Tac. *Ann.* 3.24.3): *culpam inter viros ac feminas vulgatam gravi nomine laesarum religionum ac violatae maiestatis...* La altura sacrosanta conseguida por el príncipe (*pater patriae bildete somit den Schlussstein im Gebäude der neuen Monarchie des Augustus*, Kienast, *Aug.* 111) hacía más inaceptable la humillación que le infligía su hija.

El comportamiento de Julia ha tenido varias interpretaciones:

a) El matrimonio Tiberio-Julia no funcionó (Tac. *Ann.* 1.53.1: *fuera in matrimonio Tiberii... spreveratque ut imparerem*): “lo despreció como desigual” (Suet. *Aug.* 65.1-3; *Tib.* 11.7; Dio 55.10.12). Tras la boda con Julia, Tiberio tuvo que acudir al frente del Danubio. Julia lo acompañó a medio camino; en *Aquileia* dio a luz un niño que murió. A partir de ahí se enfrió el matrimonio: hay que pensar de que realmente eran cohermanos y habían pasado la infancia juntos. El matrimonio desempeñó su papel oficial, participando Julia en el triunfo de Tiberio del año 7. Tiberio se convierte por el matrimonio con Julia en el segundo hombre de la República, y ¿protector de los nietos de Augusto? (Vell. 2.79.1; 88.2; 90.1; 127.1).

b) Importa el hecho de que los matrimonios de Julia fueron impuestos por su padre por razón de estado. Esto también puede valer para Tiberio. Agripa había sido previamente suegro de Tiberio por haberse casado éste con su hija Vipsania Agripina, hija de Agripa y Pomponia, de la que estaba muy enamorado y que estaba encinta en el momento de la separación (Tac. *Ann.* 1.12.4 y Suet. *Tib.* 7.3 Dio 54.35.4), el hijo de ambos es Druso César (cónsul en el 15 d. C.).

c) Se achacó la infidelidad al carácter libertino y desenfadado de Julia.

d) La sospecha de una conjura: Julio Antonio era hijo de M. Antonio y Fulvia (cf. Sen. *De brevitate vitae* 4.1.6): *iterum timenda cum Antonio mulier*. Fue pretor el año 13 a. C. (Dio 54.26.2) y cónsul el 10 a. C. (Suet. *Claud.* 2.1; *Fasti coss. Ca-*

pitt. Hor. *Od.* 4.2.2; Tac. *Ann.* 1.10 y 3.18), procónsul, quizás en Asia entre el 9 y el 3 a. C. Estaba casado con Marcela, sobrina de Augusto, a la que Agripa había repudiado (Fitzler, *RE* s.v. *Iulius* 10.1.896-906).

En cualquier caso, impresionan las medidas precipitadas tomadas por el príncipe (“No hubiera ocurrido esto si Agripa o Mecenas hubieran vivido aún” [Sen. *De benef.* 6.32.3]): Tras el escándalo, Augusto lee en el senado las motivaciones para el divorcio (Sen. *De benef.* 3.32.1 ss.). Pide la ejecución con pena de muerte de Julio (Tac. *Ann.* 3.24.2; 4.44.3; “por adulterio con Julia”: *ob adulterium Iuliae morte punito*; Dio 55.10.12 ss. Plin. *NH* 7.149), aunque él se suicidó primero.

Y el castigo de Julia parece extremo: fue desterrada a la isla Pandataria (Tac. *Ann.* 1.53.1. Suet. *Aug.* 65.2; 101.5. Dio 55.10); y después fue trasladada a Regio, donde murió en el 14 d. C., ya en el principado de Tiberio, sin que nadie le prestara ayuda (Tac. *Ann.* 1.53.2: *omnis spei egenam inopia ac tabe longa peremit, obscuram fore necem longinquitate exilii ratus*. Suet. *Aug.* 65.2; 101.5. Dio 55.10.14; 55.13.1).

La acompañó su madre Escribonia, la segunda esposa de Augusto, de la que se había divorciado el año 39 a. C. Escribonia vivió, según Séneca (*Ad Luc.* 70.10) hasta el año 16 d. C. (cf. Tac. *Ann.* 1.53.1; 3.24.2; 6.51.2. Suet. *Aug.* 65.2; *Tib.* 11.7; Dio 55.10.12; Sen. *Brev. Vit.* 4.6; *Benef.* 6.32.1). Las medidas testamentarias del padre son también un indicio de execración: *Iulias filiam neptemque, si quid iis*

accidisset, vetuit sepulcro suo inferri: “A las dos Julias, su hija y su nieta, si les ocurría algo, prohibía que las enterrasen con él en la misma tumba”.

Tiberio se retiró a Rodas: “pidió permiso a quien era a la vez su suegro y su padrastro para retirarse de sus obligaciones, que hasta el momento se habían sucedido ininterrumpidamente”³³. Se exilia voluntariamente yéndose a Rodas, donde permanecerá del 6 a. C. al 2 d. C., movido seguramente por la indecisión de Augusto respecto a su sucesión³⁴. Augusto ofendió a Tiberio con su preferencia por los nietos a quienes nombró *principes iuventutis* (RG 14)³⁵. Una segunda razón eran las compañías que había frecuentado Julia, que denotaban promiscuidad. Yéndose a Rodas fue como rompió Tiberio con Julia, ya que la carta de separación la escribió el propio Augusto en nombre de su esposo (cf. Tac. *Ann.* 1.53.1; 3.24.2; 6.51.2. Suet. *Aug.* 65.2; *Tib.* 11.7. Dio 55.10.12. Sen. *Brev. Vit.* 4.6.; *Benef.* 6.32.1).

Vuelta y adopción de Tiberio, hijo de Livia

El futuro emperador volvió de su exilio voluntario en Rodas el año 2, antes de la muerte de Lucio César (Cayo morirá el año 4 d. C.); en principio para vivir como *privatus*, hasta que murió Cayo, el otro nieto de Augusto (cf. Suet. *Tib.* 13.3 y 14.1).

Augusto a la muerte de Cayo César decide adoptar y “asociar a (Tiberio) Nerón a su potestad tribunicia”, el día ¿26, 27 o 28? de junio del año 4 d. C.³⁶

Se habían descartado todos los candidatos posibles de la familia Julia: Marcelo, los hijos de Julia; sólo quedaba Agripa Póstumo (imposibilitado para el mando, pero que se le adoptó a la vez que a Tiberio). Al único retoño masculino que quedaba de Octavia, Germánico, fue obligado Tiberio a adoptarlo en el mismo acto. El viejo se cuidó muy bien de dejar atados y bien atados los cabos. Se cumplían seguramente los deseos más profundos y antiguos de su madre Livia, pero nadie diría que no había esperado la “fruta madura”.

Digamos que Tiberio fue elegido por exclusión, y por el interés del Estado. No había mejor general: calma Tiberio

³³ Suet. *Tib.* 10.2: *tunc autem honorum satieta-tem ac requiem laborum praetendens commeatum petit.*

³⁴ La motivación que aduce Suet. *Tib.* 10.2: *confessus tandem nihil aliud secessu devitasse se quam aemulationis cum Caio Lucioque suspicionem.*

³⁵ Sus nietastros Gayo y Lucio César: Eran hijos de Agripa y de Julia, nietos de Augusto. Habían nacido el 20 y el 17 a. C. respectivamente, fueron adoptados por Augusto el año 17 con el nombre de Gayo y Lucio César pensando quizás en ellos como sus sucesores (Tac. *Ann.* 1.3.1. Suet. *Aug.* 64.1 y Dio 54.18.1). En este mismo año se celebran los Juegos seculares. Muerte de los nietastros Cayo y Lucio: Cayo, según dice Dio 55.10a.6-8. *Morbo obiit* el 21 de febrero del 4 d. C. *C.I.L.* P^o 68; X 5290; XI 1421. Según Tac. *Ann.* 1.3.3 murió víctima de las intrigas de Livia. Su hermano Lucio había muerto el 20 de agosto del año 2 d. C. *C.I.L.* P^o 68; XI 1420. Cf. Cass Dio 55.10a.9. También en este caso se dijo que Livia estuvo implicada; Tac. *ibidem.* *Ut corpus minus habile, ita animum minus utilem rei publicae.*

³⁶ *Fasti Amiterni CIL.* P, p. 243 y 320 = Degrassi, *Inscr. Ital.*, XIII, 2, p. 187- Cf. Tac. *An.* 1.3.3; 4.57.3. Suet. *Aug.* 65.3; *Tib.* 15.2. Dio 55.13.2, *Hieron. Chron.* p. 251 F.

la Dalmacia y vence a los germanos. Comparte el *imperium proconsulare* y la *tribunicia potestas* (2.99.1) con Augusto³⁷. Y triunfa el 23 de octubre del 12 d. C. (Suet. *Tib.* 20-21).

Y a la muerte de Augusto le sucede Tiberio

Se produce la muerte el 19 de agosto del año 14 d. C. Asiste Tiberio a la agnía de Augusto y este le confía los asuntos públicos como heredero³⁸. Tácito (*ibidem* 1.5.3) afirma que a Tiberio lo había mandado llamar su madre; e incluso recoge los rumores de que Livia había envenenado a Augusto (*Ann.* 1.5; rumor que también recogen Dio 56.30 y Aur. Vict. *Epit.* 1.27 ss.).

No cabe duda es de que así se cumplirían los deseos abrigados por Livia desde el momento de su adopción, o quizás desde antes, pero no era necesario envenenar a Augusto para conseguirlo³⁹. Livia moriría nonagenaria en el 29 d. C., tres lustros después de subir al trono su querido primogénito, y con dolor viviría también las conspiraciones que el seno de su propia familia surgirían en su principado.

El Senado porfía con Tiberio para que este suceda como Príncipe a Augusto el 17 de septiembre del 14 d. C. (en una sesión que describen Tac. *Ann.* 1.11-13, y Suet. *Tib.* 24-25). Tiberio quería que se le tuviera como a ciudadano corriente y no como a ciudadano principal: *illius, ut potius aequalem civem quam eminentem liceret agere principem*. La función que tiene esta porfía,

seguramente fingida (*impudentissimus mimus*: Suet. *Tib.* 24.1), es la *recusatio imperii*: la de arrancar la adhesión y por tanto la legitimación de la *auctoritas* especial que tiene el Principado renovado en Tiberio.

Con Germánico, hijo de su difunto hermano Druso, su trato fue el propio de un padre.⁴⁰ Pero a la muerte de Ger-

³⁷ Suet. *Tib.* 21.1: *lege per consules lata ut provincias cum Augusto communiter administraret*. Dio C. 56.28.1.

³⁸ Lo pone en duda Tac. *Ann.* 1.5.3: *neque satis compertum est spirantem adhuc Augustum apud urbem Nolam an exanimem repperit*; igualmente, Dio 56.31.1. La versión de Veleyo coincide con la de Suet. *Aug.* 97-98.10: *Tiberium diu secreto sermone detinuit*; y *Tib.* 21.2: *spirantem adhuc Augustum repperit; fuitque una secreto per totum diem*. Después de los juegos gimnásticos de Nápoles (1-4.8) habían salido juntos hacia Benevento, donde se separó Augusto de Tiberio el día nueve de agosto. Tiberio iba a Brindis a embarcarse para Iliria. En su camino de vuelta (el 11.8) se queda Augusto en Nola, la ciudad de donde procedía su familia, entre Benevento y Nápoles, *adgravata valetudine tandem Nolae succubuit*; y allí muere, en la misma habitación donde había muerto el año 58 su padre Octavio (Tac. *Ann.* 1.9.1).

³⁹ *Sacravit parentem suum Caesar non imperio sed religione*: sobre el culto de Augusto (Tac. *An.* 1.54; Dion C. 56.46). Se crearon los *sodales augustales*: sacerdotes del culto a Augusto; Livia fue consagrada sacerdotisa; se edificaron templos, especialmente en Nola en la casa familiar erigida en templo; se celebraron los juegos augustales.

⁴⁰ (RE 10.435-64; PIR2 4.178-85 n. 221) era hijo de Druso y Antonia; nació el a. 15 a. C.; estaba casado con Agripina (hija de Agripa y Julia). Es como su padre un gran militar en Germania y en el Ilírico (Dio 56.11-12.1; 15.1-3). Había sido adoptado por Tiberio el 4 d. C., antes de ser emperador, que recibió los ornamenta *triumphalia* (Dio 56.17.1) a su vuelta del Ilírico a Roma y otro triunfo se decretó el año 15 d. C. por su gestión en Germania (2.123 y 125), que se celebró con magnificencia el 26 de mayo del 17 (cf. Tac. *Ann.* 1.55.1 y 2.41-42). Después

mánico, Agripina, su esposa, estaba resentida por su supuesto envenenamiento (para cuyo castigo no había recibido, pensaba, la protección del emperador ni del Palatino), y también estaba resentida con el destierro de su madre Julia, de su hermana Julia y de Agripa Póstumo, y creía detentar la línea dinástica que procedía de Augusto, por lo que sentía además el calor popular hasta el punto de contar con un partido de apoyo a la candidatura de su genealogía⁴¹.

Enfrente estaba Livilla, casada con Druso el hijo de Tiberio, que no dudó en aliarse con el valido de Tiberio, Sejano, e incluso provocar la muerte de su marido, con tal de imponer en la línea de sucesión a su hijo, Tiberio Gemelo. El descubrimiento del asesinato, denunciado por su madre Antonia, fue la mayor tragedia del reinado de Tiberio: señaló un antes y un después en su vida. La viuda de Germánico, Agripina⁴², que atacaba constantemente a Tiberio, había sido desterrada a la isla de Pandataria en el año 29; allí murió por inanición en el año 33 (cf. Tac. *Ann.* 5.54; Suet. *Tib.* 53.3-5). Su hijo Nerón César, fue acusado de inmoralidad y exiliado en la isla de Poncia, donde murió en el año 31 (cf. Tac. *Ann.* 5.3-5. Suet. *Tib.* 54.3-4). Sejano fue condenado a muerte y Antonia dejó morir de inanición a su hija Livilla.

El carácter ecuánime de Tiberio, fue convirtiéndose en totalmente paranoico. Y paranoica resultó el resto de la dinastía Julio-Claudia, especialmente la etapa de su sucesor Calígula.

Livia es nuestra mejor testigo de casi un siglo de la Historia de Roma, la etapa más clásica y quizás más importante; la de la conformación del Imperio cesarino-augusteo. Nace en uno de los márgenes de un mundo dominado por las grandes familias patricias republicanas, que pugnan violentamente por el control del senado, y muere en el centro de la política romana: madre del Imperio y del pueblo, y generatriz de la primera dinastía de príncipes, modelo de los siguientes cuatro siglos y espejo de los siguientes linajes imperiales.

del triunfo, recibió Germánico, en correspondencia por su consulado del 18, el mando de las provincias de Oriente (Tac. *Ann.* 2.43). Tácito sugiere que se trataba de un exilio más que de un premio. Tiberio nombró a Gneo Pisón como procónsul pero a sus órdenes quien finalmente fue acusado de haberlo envenenado. Su mujer Plancina, amiga de Livia, que la eximió de culpa, lo abandonó en pleno proceso (Tac. *Ann.* 3.15.3). Se suicidó. El epígrafe descubierto en Sevilla: S.C. de *Cn. Pisonis patre* conserva las actas del proceso, cf. en CABALLOS, A./ECK, W./FERNÁNDEZ, F. (1996): *El Senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla.

⁴¹ La caracterización de Tac. *Ann.* 6.25: “no contenta con el deber cumplido, deseosa de mandar, se había despojado de todos los vicios femeninos por sus preocupaciones viriles”: *Agrippina aequi impatiens, dominandi avida, virilibus curis feminarum vitia exuerat*. Su porte valiente lo demostró al traer las cenizas de su marido Germánico desde Siria *quamquam defessa luctu et corpore aegro, tum feralis reliquias sinu ferret*, Tac. *Ann.* 2.75.

⁴² Los nietos de Livia por esa línea habían de ser emperadores todos, sin que ella llegara a saberlo: su nieto Claudio, su bisnieto Calígula y su tataranieto Nerón, hijo de Agripina *minor*, hija a su vez de Druso y hermana de Cayo Calígula.